



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 145-2018-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de agosto de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, estando al inicio del semestre académico 2018-II, y para lo sucesivo, en la Facultad de Derecho y CC.PP., velando por el buen desarrollo académico de los alumnos en cumplimiento con las disposiciones universitarias;

Que, según Resolución de Decanato N° 068-2018-FAC.DERECHO y CC.PP. se estableció la supervisión de permanencia en aula de los señores docentes corroborando la verificación con medio idóneo como es el formato de acta de verificación;

Que, es necesario modificar la Resolución de Decanato N° 068-2018-FAC.DERECHO y CC.PP. en su Segundo Artículo de la parte resolutive en lo que se refiere al formato de acta de verificación;

ESTANDO a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE el nuevo formato de acta de verificación para ejecutar las labores de supervisión a través del personal administrativo adscrito a esta Facultad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Carlos A. Pasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



GHL
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

c.c. U.C.Doc.
EAP D°
EAP CC.PP. y GOB.
Dptos. CC.JJ.

Reg. N° 196618059
Exp. N° 86818059E

28/08/2018

